DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN UCAYALI Y OTRAS PARTES DE LA AMAZONÍA PERUANA

Desde la declaración de la emergencia sanitaria por los Estados del mundo por el COVID-19, nuestro gobierno peruano ha implementado medidas paliativas (bonos, víveres, mascarillas sintéticas no autorizados por la OMS, etc.) Sin embargo, estos no han llegado de manera apropiada, rápida y eficiente hacia todos los rincones de nuestro Perú profundo, es decir nuestras comunidades amazónicas, nuestras comunidades indígenas.

Estamos en una situación de extrema gravedad con más de 45 personas Shipibo-Konibo fallecidos y muchas personas de comunidades nativas y mestizos campesinos con síntomas del COVID – 19 en toda nuestra región.

Señor Presidente de la Republica Martín Vizcarra Cornejo y Ministros de estado:

¿Es tan complicado tomar las siguientes decisiones políticas y acciones urgentes?, ¿No debería de serlo por ser temas que comprometen la vida de tantas hermanas y hermanos de nuestros pueblos originarios? En base a esto, exigimos:

1. Corregir las políticas de salud del Estado peruano que restringen nuestros derechos básicos fundamentales de acceso a la salud y se debe implementar una política de salud con pertinencia cultural en toda la amazonia peruana.
2. Los puestos de salud en nuestras comunidades se encuentran en total abandono sin infraestructura, sin medicamentos, sin camas de cuidados intensivos ni aparatos de respiración, sin personal de salud. Por lo tanto, es URGENTE tomar las medidas y estrategias de apoyo e implementación.
3. Conformar una brigada de médicos para brindar asistencia inmediata a las familias de las comunidades y pueblos indígenas shipibos, asháninkas, yines, residentes en Yarinacocha y otros distritos que se encuentran en situación muy grave y necesitan atención urgente con sueros y medicinas.
4. Las empresas petroleras y de palmicultores, en el caso de Ucayali, Ocho Sur P SAC siguen operando, violando las restricciones y decretos de emergencia sanitaria emitidos por el Estado de cesar sus actividades. En dichas empresas, sabemos

por medio de denuncias recibidas, que existen personal indígena Shipibo enfermos con síntomas del COVID- 19, esta situación muestra una clara violación a las leyes del Estado peruano por parte de estas empresas a las que no les importa la vida de sus trabajadores ni las leyes y sobre las cuales esperamos se ejerza sanción urgente.

5. Asignación de un presupuesto a todas las comunidades nativas para impulsar la agricultura orgánica sostenible, proteger nuestros bosques, ríos donde están los peces es nuestra fuente de seguridad alimentaria para enfrentar el hambre post COVID-19 y otras enfermedades que vendrán o ya existen como el dengue y malaria, nuestro sistema inmunológico no está preparado para enfrentar estas enfermedades porque nunca se realizó el trabajo de salud preventivo desde el Estado.

Finalmente, pedimos a la comunidad internacional, organismos de derechos humanos y aliados a reorientar su políticas de trabajo con los pueblos indígenas e incluir el componente de seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los sistemas de salud ancestral en todos los proyectos a implementar, exigimos de suma **URGENTE SOLIDARIDAD Y APOYO** para evitar un etnocidio en nuestra amazonía, las ayudas deben llegar a través de mecanismos y canales adecuados, es decir a través de nuestras organizaciones nacionales y locales.

Yarinacocha, 17 de Mayo de 2020.

Por el Consejo Directivo:

FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS Y AFLUENTES DEL UCAYALI · FECONAU

Miguel H. Guimaraes Vásquez
Presidente de FECONAU